

DECRETO EXENTO N°: 1013-2021
MARIA ELENA, 20-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 0223/2021 de fecha 19.05.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del usuario adulto mayor Sr. Marcial Patricio Ly Bosso quien solicita beneficio de ayuda social debido a que debe costear diversos gastos en el área de la salud. El Indicado no cuenta con ingresos económicos suficientes, lo cual le dificulta el poder costear sus utensilios personales pañales desechables talla M, el utiliza 6 paquetes por mes. En virtud de los antecedentes descritos y la situación evidenciada se solicita beneficio para gestionar la ayuda social considerando 1 mes de insumos.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, Beneficio en compra de utensilios personales considerando 1 mes de insumos.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto – Archivo